**ACTA N° 005-2018-SO-CO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018.**

Siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 16 de febrero de 2018.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

**1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018.- ACTA N° 003– SO– CO – 2018**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018.

**2.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2018.- Acta N° 004-SO-CO-2018**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2018.

**AGENDA.-**

1. **PROVEIDO N° 202-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 043-2018-UNF-OGPP: Opinión respecto a financiamiento para participación del Coordinador de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en el "I Congreso Internacional de Educación para mejorar la Calidad Educativa."
2. **PROVEIDO N° 247-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 041-2018-V.ACD-UNF: Solicito modificar Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2018-CO-UNF.
3. **PROVEIDO N° 260-2018-UNF-CO-P:** Solicitud S/N de la Oficina Desconcentrada de Control Interno Distrito Fiscal de Sullana: Solicita autorización para realización de tres eventos académicos.
4. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
   - Resolución N° 008-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 009-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 010-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 011-2018-CO-PC-UNF.

- Resolución N° 012-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 013-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 014-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 015-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 016-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 017-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 018-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 019-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 020-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 021-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 022-2018-CO-PC-UNF.

**INFORMES.-**

**Dr. Carlos Larrea.-**

1.- Ha recibido el Oficio Múltiple N° 001-2017-2018-RMBB-CR de la Congresista de la República Rosa María Bartra Barriga invitando a la UNF al Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros" a realizarse el 22 de febrero de 2018 en la ciudad de Trujillo.

**Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.**

2.- Ha recibido el correo electrónico de Joel Santiago Bravo Ríos, especialista de la DICOPRO-MINEDU, comunicando la realización del "Taller de Identificación de Necesidades Presupuestales de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora", a realizarse el 01 de marzo de 2018 y en la cual deberán participar según lo indicado en correo electrónico, los miembros de la Comisión Organizadora, Responsable de la Oficina de Licenciamiento y/o Acreditación y/o Calidad, Responsable de la Oficina de Presupuesto, Responsable de la Oficina de Planeamiento, Responsable de la Oficina de Proyectos y Responsable de la Oficina de Recursos Humanos.

**Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.**

3.- Oficio Múltiple 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO.- Actualización de la base de datos del Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) por parte de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.**

4.- Mediante correo electrónico ha recibido de la invitación de la Universidad de Córdova (Argentina) para la III Cumbre Académica de América Latina y el Caribe a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2018, dándolo a conocer a fin de que los Miembros de la Comisión Organizadora evalúen su interés, quienes tomaron conocimiento de lo informado.

**Los miembros de la Comisión toman conocimiento.**

**Dr. César L. Haro.-**

1.- El día miércoles 14 de febrero el presidente del CEPRE le comunico que desea que se le apoye con docentes para el dictado de clases en una academia organizada por la Municipalidad Distrital San Lucas de Colán, quienes se encargarían de lo correspondiente a pasajes, viáticos, etc, que corresponda a los docentes.

**Los miembros de la Comisión toman conocimiento.**

**Dr. Edmundo Moreno.-**

1.- Su despacho solicitó una comisión de servicios a la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, respecto de lo cual agradece las facilidades brindadas, comisión en la que también participaron los administrativos: Sra. Carito Yesán, Sra. Mónica Alzamora y Dr. Abraham Ignacio Santa Cruz. Esta universidad tiene un gran prestigio, tienen 21 carreras profesionales y cuentan con un muy alto nivel de ejecución presupuestaria por lo cual ha sido felicitada por el Estado. Es un viaje bastante largo pero se ha

participado en diferentes actividades entre ellas nos han mostrado cómo funcionan los INDES Institutos de Investigación y Desarrollo Sostenible, en los cuales desarrollan varios proyectos de investigación y además en cuanto a la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, se presentan tres aspectos fundamentales: la infraestructura, equipamiento y funcionamiento, esto es importante porque no solo se debe ver el desarrollo de infraestructura. También se llevó las actividades de investigación que se siguen en nuestra universidad y finalmente se visitaron sus tres laboratorios muy desarrollados, con lo cual ha sido una buena experiencia.

**Los miembros de la Comisión toman conocimiento.**

**Abg. Joyce Varillas.-**

1.- En Sesión Ordinaria de fecha 24-01-2018 se difirió el pedido de la Vicepresidencia de Investigación respecto al Oficio N° 010-2018-V.INV. Acuerdo que fue notificado mediante Oficio N° 018-2018-UNF-SG de fecha 29-01-18. Luego de ello Presidencia dio respuesta al citado documento, por escrito, mediante Oficio N° 073-2018-UNF-CO-P.

**Los miembros de la Comisión acuerdan pase a la orden del día.**

**2.-** En sesión ordinaria de fecha 24-01-2018 se difirió el Reglamento Académico, acuerdo que fue notificado mediante Oficio Múltiple N° 007-2018-UNF-SG de fecha 29-01-18.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Larrea y Dr. Edmundo Moreno reiteran las sugerencias al Reglamento Académico que hicieron en sesión ordinaria de fecha 24-01-2018, por cuanto Dr. César Haro no estuvo presente.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Alcanzaría la redacción de un artículo en el que se considere que los docentes hagan trabajos de investigación. En la Universidad no todos los docentes hacen investigación y no se les puede obligar.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Solicita se le alcance la Ley Universitaria, dando lectura al artículo 48°: "La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad", por lo tanto la investigación es esencial y todos los docentes están obligados a hacer investigación.

**Dr. César Haro.-** manifiesta que habiendo escuchado las observaciones al Reglamento Académico, presentará la versión final del mismo a la brevedad.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Coordinará con Vicepresidencia Académica, la redacción del artículo 49° del citado proyecto de Reglamento Académico.

**PEDIDOS.-**

**Dr. Edmundo Moreno.-**

1.- Solicita se le alcance copia del cargo presentado por Presidencia, en respuesta al correo electrónico emitido por la DIGESU.

2.- Solicita se le alcance copia del Informe N° 005-2018-OGPP-UNF contenido en la Resolución de Presidencia N° 021-2018.

3.- Solicita se le alcance copia de la respuesta del Oficio N° 072-2018-MINEDU de fecha 23/01/2018.

4.- Solicita se sirva atender el Oficio N° 015-2018-V. INV-UNF respecto a observación a Acuerdo de Estatuto.

5.- Se informe sobre trámite de Oficio N° 022-2018-V.INV-UNF sobre Incumplimiento acuerdo de sesión sobre Directiva de Programa de Inglés referencia Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2017-CO-UNF.

**Dr. Edmundo Moreno.-** Solicita dejar constancia que no va a ser responsable de rechazar los expedientes de graduación de los estudiantes por no conocer el idioma inglés. El trámite ha demorado demasiado, ha efectuado seguimiento y continúa en la oficina de Administración, solicita al Presidente que sea sincero y que diga la verdad, y que diga que no quiere que se otorgue el curso de inglés en la universidad.

**Dr. Carlos Larrea.-** Se están aludiendo adjetivos desde el punto de vista personal de falta de sinceridad del Presidente solo por no atender los documentos a tiempo, lo cual no está de acuerdo. Esas afirmaciones que aluden a su persona como falta de sinceridad, no es así, aquí nadie está mintiendo y no acepta dichas afirmaciones.

Para esclarecer este tema, solicita llamar al Jefe de oficina de Administración para que explique este punto sobre la demora del trámite.

Adicionalmente, según recuerda, en la currícula debe estar la modificación de llevar el curso de inglés o llevarlo aparte y presentar constancia, este tema ha sido previsto y los estudiantes no se van a perjudicar; este aspecto lo podrían aclarar los coordinadores de facultad.

**Dr. Edmundo Moreno.-** señala que los términos utilizados no son ofensivos y no puede retirarlos, más bien recalca sobre los documentos no atendidos que es lo que solicita.

**Dr. Carlos Larrea.-** Solicita verificar en el área académica si es que no se ha regulado de alguna forma el llevar el curso de inglés en la universidad y hay que ver porque motivo no se atiende todavía, hasta donde recuerda no se puede obligar a los estudiantes a la compra de libros, se debe ver la forma más económica, además solo sería clases en aula y no habría un laboratorio de idiomas, el proyecto del Centro de Idiomas, está pendiente ahí si se tendría todo lo necesario.

**Dr. Edmundo Moreno.-** No es obligatorio que una institución tenga un centro de idiomas, pero para la formación de los estudiantes debe ser lo mejor que la universidad pueda.

6.- Se informe sobre trámite del Oficio N° 019-2018-V.INV-UNF Cronograma de ejecución de obra.

7.- Se informe sobre trámite del Oficio N° 246-2017-V-INV-UNF.

**ORDEN DEL DÍA.-**

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 202-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 043-2018-UNF-OGPP: Opinión respecto a financiamiento para participación del Coordinador de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en el "I Congreso Internacional de Educación para mejorar la Calidad Educativa."

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 043-2018-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión respecto a financiamiento para participación del Coordinador de Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en el "I Congreso Internacional de Educación para mejorar la Calidad Educativa."; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Consulta por qué no está coberturado este punto referido al viaje que realice un docente en calidad de ponente, solicitando la presencia de la Sra. Paula Otero para una explicación.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** El atendió este caso cuando el Dr. César Haro estuvo de vacaciones y tenía la encargatura, el Dr. Ygnacio Santa Cruz fue invitado en calidad de ponente y consideró que era pertinente su participación.

**Lic. Paula Otero.-** Explica que en la institución si hay cobertura presupuestaria para capacitación docente, pero también hay partidas específicas que no tienen cobertura expresa, es por ello que se hacen las modificaciones presupuestarias, como en el presente caso se ha solicitado. Recomienda a la Vicepresidencia Académica que en su plan operativo de este año destine una actividad específica para financiar los viajes como ponentes, para así poder preverlo; asimismo indica a Vicepresidencia Académica que no se ha oficializado su plan operativo.

**ACUERDO:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, el viaje de Comisión de Servicios del Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a fin de participar en el "I Congreso Internacional de Educación para mejorar la calidad educativa", realizado del 07 al 09 de febrero de 2018 en la ciudad de Chiclayo; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Chiclayo-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, así como el pago de inscripción del citado evento, en atención al Oficio N° 017-2018-UNF-S/CEFIIA.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar en vías de regularización, a la Jefa de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Planificación efectuar la modificación presupuestaria respectiva, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 247-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 041-2018-V.ACD-UNF: Solicito modificar Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2018-CO-UNF

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 041-2018-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Solicito modificar Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2018-CO-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. César L. Haro Díaz.-** Se trata de un error material en las fechas consignadas ante lo cual solicita su modificación.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la modificación del segundo artículo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2018-CO-UNF de fecha 26 de enero de 2018, en virtud a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 041-2018-V.ACD-UNF, solo en lo referido al semestre académico 2018 – I; quedando como sigue:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - I**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Exámen de Admisión | 25 de marzo 2018 |
| 2 | Matrículadas de Ingresantes e inscripción de cursos | Del 26 de marzo al 02 de abril 2018 |
| 3 | Matrículadas Regulares e inscripción de cursos | Del 03 al 09 de abril 2018 |
| 4 | Matrícula Extemporánea de los alumnos regulares | Del 10 al 13 de abril 2018 |
| 5 | Inicio de clases | 16 de abril 2018 |
| 6 | Último día para solicitar Retiro de Cursos y/o Semestre Incompleto | 01 de junio 2018 |
| 7 | Exámenes Parciales (No se suspenden claees) | Del 04 al 08 de junio 2018 |
| 8 | Finalización de clases | 27 de julio 2018 |
| 9 | Exámenes Finales | Del 30 de julio al 03 de agosto 2018 |
| 10 | Exámenes Sustitutorio | Del 06 al 08 de agosto 2018 |
| 11 | Entrega de Actas | Del 09 al 10 de Agosto 2018 |
| 12 | Finalización del Semestre Académico | 10 de agosto 2018 |

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2018-CO-UNF de fecha 26 de enero de 2018, mantenga su mismo efecto legal.

3. **Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 260-2018-UNF-CO-P:** Solicitud S/N de la Oficina Desconcentrada de Control Interno Distrito Fiscal de Sullana: Solicita autorización para realización de tres eventos académicos.

En este acto se procede a dar lectura de la Solicitud S/N, cuyo asunto es: Solicita autorización para realización de tres eventos académicos; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Oficina Desconcentrada de Control Interno Distrito Fiscal de Sullana solicita autorización a la Entidad para brindar tres charlas educativas, que se entiende son parte de su trabajo. Sugiere dar todas las facilidades a las solicitantes y que dichas charlas puedan realizarse en marzo, ya que actualmente no hay estudiantes.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Sugiere que la Oficina de Extensión y Proyección Social y la Oficina de Imagen y Relaciones Institucionales realicen las coordinaciones respectivas a fin de convocar a los estudiantes que participarán en las referidas charlas.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la realización de las ponencias que brindará la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Sullana a los estudiantes de la UNF, disponiendo que la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, se encarguen de la coordinación para la realización del evento; asimismo se autoriza otorgar las facilidades del caso.

**4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 008-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 009-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 010-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 011-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 012-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 013-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 014-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 015-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 016-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 017-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 018-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 019-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 020-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 021-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 022-2018-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

**Dr. Edmundo Moreno.-** manifiesta que en la Resolución N° 011-2018 en el considerando Noveno hace referencia a la Comisión Organización de la Universidad, solicita se revise la redacción, porque solo compete a la Presidencia no a toda la Comisión.

Desconoce los requisitos para la designación de un servidor, ya sea temporal o no de la encargatura contenida en la Resolución de Presidencia N° 016-2018, al igual que la Resolución N° 018-2018 mediante la cual se designa a la Tesorera, no obra un informe de Asesoría jurídica y Recursos Humanos que verifique si cumple con los requisitos para poder ser designada.

**Dr. Carlos Larrea.-** Solicita que se le remita copia del CV de la persona a cargo de Tesorería, a Vicepresidencia de Investigación.

**5. Respecto del quinto punto de la agenda referido al Oficio Múltiple N° 001-2017-2018-RMBB-CR: Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros"**

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 001-2017-2018-RMBB-CR, cuyo asunto es: Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo Moreno.-** Es un tema regional, siendo importante la participación de la UNF en temas relacionados a la reconstrucción, por ello solicitó su participación en dicho Foro, pero considerando la asistencia del Dr. Cesar Haro, en este acto solicita se le exima de participar en dicho acto, solicita dejar sin efecto su pedido para asistir, pues ya asistiría el Dr. Cesar Haro en representación de la Universidad.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Solicita participar en el foro, en atención a la invitación realizada por la Congresista de la República

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el Viaje de Comisión de Servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora y del Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico, a fin de participar en el Foro denominado "Reconstrucción, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana: Escenarios y Riesgos Futuros" a realizarse el 22 de febrero de 2018 en la ciudad de Trujillo, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica los días 22 y 23 de febrero de 2018 al Sr. Vicepresidente de Investigación Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

6. **Respecto del sexto punto de la agenda referido al Correo electrónico de Joel Santiago Bravo Ríos, especialista de la DICOPRO-MINEDU: "Taller de Identificación de Necesidades Presupuestales de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora"**

En este acto se procede a dar lectura del correo electrónico, cuyo asunto es: "Taller de Identificación de Necesidades Presupuestales de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Derivar copia del correo electrónico remitido por DIGESU-MINEDU a los Miembros de la Comisión Organizadora, al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos a fin de que presenten la información solicitada a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para la consolidación respectiva; teniendo como plazo máximo el 22 de febrero de 2018. Podrán coordinar y consultar lo referente al costeo de necesidades con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y con la Unidad de Abastecimiento.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el Viaje de Comisión de Servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico, Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación a fin de participar en el "Taller de Identificación de Necesidades Presupuestales de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora" a realizase el 01 de marzo de 2018 en la ciudad de Lima, por MINEDU-DIGESU; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la Comisión de Servicios del Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Ing. Gary Martín La Roca Saavedra, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Mg. Alex Fernando Lam Reyes, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, Mg. William Lorenzo Aldana Juarez – docente; a fin de participar en el "Taller de Identificación de Necesidades Presupuestales de las Universidades Públicas con Comisión Organizadora" a realizase el 01 de marzo de 2018 en la ciudad de Lima, por MINEDU-DIGESU; otorgándoles pasajes aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Comunicar las comisiones de servicios autorizadas, a la Oficina Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite, quedando autorizada a realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Quinto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante el día 01 y 02 de marzo de 2018 a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, quedando autorizada para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

**Sexto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación durante el día 01 y 02 de marzo de 2018 al Coordinador (e) de Facultad de Ingeniería Económica: Mg. Marcos Timaná Álvarez y a la Jefa de la Oficina de Investigación: Mónica del Carmen Alzamora Torres, respectivamente, quedando autorizados para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

7. **Respecto del séptimo punto de la agenda referido al Oficio Múltiple 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO.-** Actualización de la base de datos del Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) por parte de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, cuyo asunto es: Actualización de la base de datos del Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) por parte de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Solicita la presencia de la Sra. Paula Otero

**Econ. Paula Otero.-** el 15 de enero se atendió una reunión de representantes de la UNF y sectorista Liliana Cabrera y se informó que revisando el AIRSSP, de las 10 plazas ordinarias vacantes se habían convertido en 10 plazas contratadas, indicando que no estábamos de acuerdo con esa modificación porque no tenía asidero legal, por haber efectuado una modificación que podría ser arbitraria ya que dichas plazas corresponde a docentes ordinarios. Las 20 plazas para docentes ordinarios, se generaron en el año 2016, las cuales tiene sustento legal con la anuencia de la Dirección de Gestión de Recursos Públicos y Dirección de Gestión de Presupuesto Público del MEF, de esas plazas se cubrieron 10 por concurso público, quedando 10 vacantes. Se hizo la gestión ante MINEDU para la transferencia de recursos para los docentes (dos incrementos en el 2017) ello no se logró, desconoce las razones por las cuales no tomaron en cuenta los documentos del MEF que sustentaban las plazas ordinarias. Su despacho sugirió que el financiamiento de los incrementos sea asumido por presupuesto de la misma universidad a fin de no perder las plazas y garantizar que se pueda contar con los docentes necesarios para constituir los órganos de gobierno.

Ahora con el Oficio Múltiple 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO nos están pidiendo remitir al MEF la actualización del AIRHSP pero no se puede aceptar la modificación injustificada de las plazas de docentes ordinarios a contratados, pues se trata de una situación que nos está afectando como institución.

**ACUERDO**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda presentar ante el MEF el reclamo respecto de la reposición de las 10 plazas de docentes ordinarios con la fundamentación técnica y legal respectiva, disponiendo que la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Planificación presenten dentro del plazo de 48 horas dicho documento.

**8.- Respecto del octavo punto de la agenda referido al** Oficio N° 073-2018-UNF—CO-P en respuesta al Oficio N° 010-2018-V.INV., punto diferido en Sesión Ordinaria de fecha 24-01-18.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo Moreno.-** La respuesta se fundamenta en dos informes uno de Asesoría Jurídica y otro de la Oficina de Planificación y Presupuesto y en ninguno se sustenta la procedencia de designación del personal, por ejemplo en el caso de la Oficina General de Planificación y Presupuesto establece que no existiría contradicción sin embargo, en sus propias palabras también indica que la Comisión Organizadora hace las veces de Consejo Universitario, que en nuestro caso dichas funciones corresponde a la Comisión Organizadora. Continúa haciendo referencia al informe legal en el cual se cita al Reglamento General cuya vigencia estaría en duda, pues nos e tiene Reglamento General y además estaría en contra de lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley Universitaria. En ninguna parte de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU se indica que el Presidente de la Comisión Organizadora puede designar a los trabajadores con cargos de confianza, sino que se habla de proceso de selección para los cargos de confianza. Finalmente se cita el art. IV cita a la Novena Disposición Transitoria del Estatuto anterior. Por esos argumentos pierde valor esta designación dejando constancia que salva su responsabilidad en este caso, en respeto a la Ley.

**Dr. Carlos Larrea.-** La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU tampoco prohíbe que el Presidente de la Comisión Organizadora puede designar a los trabajadores con cargos de confianza y concluye, ratificándose en su informe.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos de sesión tomados en la presente sesión sin el requisito de suscripción de acta.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 horas del mismo día, mes y año.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN